

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
 BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: PROYECTO ESTRATÉGICO DEPARTAMENTO DE SUCRE


CONVOCATORIA PAF-SUCRE-O-039-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA SUBREGIÓN DE LA MOJANA, EN LOS NIVELES PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

INFORME DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS, AL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 05:00 p.m. del día el dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual se recibieron dos (2) observaciones, a las cuales se responde de la siguiente forma:

De: Yeison Gomez Hernandez <yeisongomezlic@gmail.com>
Enviado: jueves, 2 de junio de 2022 4:35 p. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-SUCRE-O-039-2022;

Observación		
	<p>INICIADO SUCRE</p> <p>UNIDAD</p> <p>SUCRES</p> <p>PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Bogotá D.C. – Colombia</p> <p>Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-SUCRE-O-039-2022.</p> <p>Objeto: “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA SUBREGIÓN DE LA MOJANA, EN LOS NIVELES PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, DEPARTAMENTO DE SUCRE”</p> <p>Yo, YEISON GÓMEZ HERNÁNDEZ, identificado con C.C. 92.582.865, registrado en el Sistema de Identificación de integrantes del CONSORCIO MEJORAMIENTO ESCUELAS MOJANA 2022, solicito muy respetuosamente, se me de conformidad la posición que tomará la entidad con respecto a la observación realizada por VEEDURÍA CIUDADANA NO A LA CONFORMACIÓN con respecto a los proponentes 1 y 2, CONSORCIO EDUCATIVA y CONSORCIO MEJORAMIENTO ESCUELAS MOJANA 2022 respectivamente.</p> <p>El día primero de junio del año en curso, el CONSORCIO MEJORAMIENTO ESCUELAS MOJANA 2022 realizó la observación sobre los resultados de la evaluación realizada, se veo que la entidad publica en su plataforma el documento con el orden de elegibilidad del proceso de contratación de la referencia, entre los que constan los proponentes 1 y 2, como habilitados, cada quien con un puntaje muy respectuosamente se me informe si será modificado el informe de evaluación definitivo.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> YEISON ALEX GÓMEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE CONSORCIO MEJORAMIENTO ESCUELAS MOJANA 2022</p>	
Respuesta	<p>Respetados señores,</p> <p>De conformidad con el informe de respuestas a las observaciones publicada el 2 de junio de 2022, el cual puede consultar en la página de la presente convocatoria, el comité evaluador mantuvo decisión tomada en el informe definitivo publicado el día 27 de mayo de 2022, de evaluar como habilitado a los proponentes CONSORCIO EDUCATIVA y CONSORCIO MEJORAMIENTO ESCUELAS MOJANA 2022 y actuando en consecuencia el día 31 de mayo de 2022 se da apertura al sobre 3 de los tres proponentes que se presentaron a la convocatoria y que resultaron habilitados, publicando el día 1 de junio de 2022 el Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad), dando como resultado lo siguiente:</p>	

PAF-SUCRE-O-039-2022					
"EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCION DE OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA SUBREGIÓN DE LA MOJANA, EN LOS NIVELES PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, DEPARTAMENTO DE SUCRE"					
EVALUACION ASIGNACION DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
1	CONSORCIO GTC ARENAS	\$ 4.191.496.656,00	99,5163060	0,0000000	99,5163060
2	CONSORCIO MEJORAMIENTO ESCUELAS MOJANA 2022	\$ 4.152.813.000,00	98,8336577	0,0000000	98,8336577
3	CONSORCIO EDUCATIVA	\$ 4.272.070.310,00	96,6962257	0,0000000	96,6962257

Observación:
No se aplican descuentos conforme el numeral EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO GTC ARENAS con un puntaje de **99,5163060**, un valor ofertado de \$ 4.191.496.656,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de \$ 191.790.310,00.

Documento que también puede ser consultado en la página web de la convocatoria.

De: MANUEL ANDRES MIRANDA CARRASCAL
Enviado: jueves, 2 de junio de 2022 4:54 p. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT
Asunto: Observaciones convocatoria PAF-SUCRE-039-2022

Observación

Cordial saludo, Señores FINDETER

Referencia: Convocatoria PAF-SUCRE-039-2022

Muy amablemente, me dirijo hacia ustedes con el fin de presentar mi observación, ya que se observa que durante el proceso la entidad exige a los participantes documentos para subsanaciones técnicas y jurídicas. Teniendo en cuenta que la entidad informa que se realizó exitosamente la subsanación. No se evidencia documento alguno, en el cual, se pueda evidenciar dicha acción.

Cordialmente

MANUEL MIRANDA CARRASCAL
Estudiante de ingeniería del Instituto Universitario de la Paz

Respuesta

Respetado señor Carrascal

Atentamente le informamos que en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, publicado el día 27 de mayo de 2022, se puede observar de manera detallada, las respuestas que se le dieron a cada una de las subsanaciones y también en documento aparte los documentos de subsanación presentadas. Por lo anterior lo invitamos a consultar la página web de la convocatoria en donde puede descargar los documentos mencionados.

Para constancia, se expide a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022)

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**